FECHA	24	04	2025	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN ACEPTACION DE OFERTA No. 007-021-2025				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ	Supervisor
MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS **Nit : 901695995-3** **EDWARD MAZUERA AVILA** **Representante Legal**	Contratista

CONTENIDO:

Acta de reunión para el inicio de la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 007-021-2025

Presentación:

Objeto del Acta: dar inicio a la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 007-021-2025 que tiene como objeto "SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.."

Número de Contrato	**007-021-2025**	**Fecha de contrato : 22 de abril de 2025**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ** establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	**800.172.114-0**	
Contratista	**MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS** Nit : 901695995-3 EDWARD MAZUERA AVILA Representante Legal	
Dirección	CL 7 NR 44 - 51 BRR MIRAFLORES - Barrio mira flores Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca	
Correo	**gerenciageneral@fjalimentossas.com**	
NIT	**901695995-3**	
Objeto contractual	**SUMINISTRO DE FRIJOL POR 500 GRAMOS PARA LOS CADS ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ:**	
Valor	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000,00) M/CTE,**	

Valor Adición	**N/A**
Valor total del Contrato	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000,00) M/CTE,**
Plazo de ejecución	**30 de junio de 2025**
Prorroga	**N/A**

DESARROLLO:

Que mediante acto de notificación de la supervisión principal, se nombró como supervisor al señor **EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ**, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en la Aceptación de Oferta, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "***Facultades y deberes de los supervisores y los interventores"***, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Versión 11.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

El contratista se obliga con la Entidad a:

Obligaciones Generales:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos establecidos y la calidad requerida.
- Mantener vigente la documentación sanitara requerida durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas que diera a lugar.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- Entregar oportunamente con la mayor diligencia y cuidado de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto así mismo en condiciones de calidad.
- Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.
- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo con los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.

- Garantizar el compromiso de la persona de contacto para coordinar los pedidos o cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato
- Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
- Mantener vigente la documentación sanitaria de la planta de comercialización y/o almacenamiento aportado con la oferta, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
- Reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.
- Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a fin de inspeccionar la calidad de los productos en la planta de comercialización y/o almacenamiento, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión
- Los vehículos deber tener revisión técnico - mecánica (Si aplica), SOAT y tarjeta de propiedad, adicional el acta de inspección sanitaria y/o concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo con el compromiso de los requisitos habilitantes del proceso.

El contratista debe tener en cuenta los siguientes anexos del contrato que se encuentran en la plataforma SECOP II.

- CT-MA-01 Manual-Contratación-V11 (4).pdf
- GTI-MA-03 Politica-tratamiento-Datos-Personales-V0.pdf
- Guia-Conflicto-Interes V1 (1).pdf
- Manual_SST_Trabajo_Compras_Sostenibles_Contratistas_Proveedores.pdf
- Politica final.pdf
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA.pdf
- Anexo No.2 Obligaciones del Contratista_1.pdf
- Certificacion cumplimiento especificaciones tecnicas FICHA TECNICA.pdf
- Formulario No.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf
- FRIJOL ZARAGOZA V2.pdf

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

Que, se reunieron **EDWARD MAZUERA AVILA** identificado con número de cedula de ciudadanía

94.298.530, representante legal de MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS en calidad de contratista y el funcionario **EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ** en calidad de supervisor del contrato de mínima cuantía - la Aceptación de Oferta No. 007-021-2025 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ con el objeto de dejar constancia que el día 24 de abril de 2025 se fija como fecha de inicio del contrato objeto de esta acta, conforme a los términos y plazos mencionados en este documento de iniciación.

FIRMA ASISTENTES

firma Eduar Alexander Garcia Lopez Firmado digitalmente por Eduar Alexander Garcia Lopez ***Nombre:*** EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ Supervisor del contrato No. 007-021-2025.	*Firma* ***Nombre:*** **EDWARD MAZUERA AVILA** cedula de ciudadanía : 94.298.530 Representante legal MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS ***901695995-3***